CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Alcalá

Proyecto de Investigación: “Valoración del paisaje vegetal como patrimonio natural, histórico y cultural. Aplicación en localidades y sectores representativos de La Alcarria Occidental de Guadalajara”.

Organismo Público Financiador: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Referencia: POII11-0110-8655

Investigador Principal: Juan Javier García-Abad Alonso, Titular de Geografía Física

REQUISITOS

Títulos Exigidos:

* Licenciado, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.
* Máster en Tecnologías de la Información Geográfica o temática análoga o similar, realizado en España

Selección de los Candidatos:

Se aplicará mediante Concurso de Méritos con los siguientes criterios:

* Expediente Académico del Máster:
	+ Se valorarán principalmente las asignaturas cuya temática específica, por este orden de prelación, sean los Sistemas de Información Geográfica (SIG), Bases de Datos y/o su Gestión (GBD), y Cartografía.
	+ Se valorará complementariamente el Expediente Académico General.
* Otros Méritos:
	+ Experiencia previa en el manejo de las herramientas y otros conocimientos informáticos relacionados
	+ Otros conocimientos relacionados con la materia

La decisión adoptada se hará pública el día 16 de septiembre.

FUNCIONES Y OBJETIVOS CONCRETOS A REALIZAR

1. Confección mediante SIG de Cartografía de la Vegetación a partir de minutas interpretadas de ortofotografías aéreas.
2. Gestión mediante SIG y, en su caso, otras herramientas informáticas de una Base de Datos Florística y de Formaciones Vegetales, con diferentes resoluciones, de:
	1. Varios Ámbitos Locales de La Alcarria Occidental de Guadalajara (AOG).
	2. Un Ámbito Regional: La Alcarria *sensu lato* (se incluyen unidades geográficas asociadas de la Cuenca Geológica de Madrid).
3. Aplicación Valorativa mediante SIG y, en su caso, otras herramientas informáticas de las unidades de vegetación, según los criterios postulados en el Proyecto y para los ámbitos locales tratados de AOG.

DURACIÓN Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN

* Primer Periodo: 1 de Octubre a 31 de Diciembre de 2011
* Dependiendo de las necesidades, de las dotaciones/libramientos y de la aplicación de los conceptos presupuestarios, podrá eventualmente haber un Segundo Periodo en 2012, de duración aproximada de 2 meses más, sin más especificación.
* El contrato será por Obra y Servicio, con una dedicación análoga o similar a la propia de 20h semanales, durante el periodo establecido.

DOTACIÓN ECONÓMICA

Importe total del contrato para el Primer Periodo: 5.143 euros (de este importe se detraerá la cuota patronal, los días por indemnización y demás descuentos establecidos por la ley).

Está previsto, en principio, que el importe para el Segundo Periodo sea de 3.857 euros, con las mismas detracciones y siempre que se cumplan las condiciones expresadas anteriormente.

OBSERVACIONES

* Los candidatos se comprometen a desarrollar el proyecto de investigación bajo la dirección y supervisión del Dr. Juan Javier García-Abad Alonso, con el régimen de dedicación arriba indicado, durante el periodo de disfrute del contrato, y asimismo a cumplir las normas establecidas en los Estatutos de la Universidad de Alcalá y el Reglamento de Régimen Interno del Departamento.
* El lugar de trabajo será el Departamento de Geografía de la Universidad de Alcalá.
* El candidato se hace conocedor y está conforme con el modo y el régimen de pago que de su salario establezca la Universidad de Alcalá; que, a su vez, dependerá en el tiempo del libramiento de fondos que efectúe la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha como organismo financiador del Proyecto de Investigación en cuestión.

SOLICITUDES

* Plazo de Presentación de Solicitudes: 11 de Julio a 6 de Septiembre de 2011, ambos inclusive (se excluye agosto, por ser periodo vacacional).
* Las solicitudes se podrán presentar:
	+ Preferentemente en el Departamento convocante.
		- En el Registro General y los Registros Periféricos de la Universidad.
		- En el Servicio de Gestión de la Investigación.
		- Por cualquiera de los procedimientos previstos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

* Impreso de Solicitud debidamente cumplimentada.
* Documentación acreditativa de los Títulos exigidos.
* Expediente Académico del Máster exigido.
* Curriculum Vitae